

Tribunal de Selección  
Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería

**TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO MEDIO SANITARIO: CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD**

El Tribunal de Selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría Técnico Medio: Cuidados Auxiliares de Enfermería en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud convocado por Resoluciones de 18 de septiembre de 2017 y 23 de febrero de 2018, de la Dirección Gerencia (D.O.E. nº 187, de 28 de septiembre de 2017 y D.O.E. nº 45 de 5 de marzo de 2018), reunido en Mérida el día 28 de junio de 2019, ha adoptado por unanimidad de sus miembros los siguientes

**ACUERDOS**

**Primero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, clasificada por turnos y con expresión de la puntuación obtenida, según relación adjunta al presente acuerdo.

**Segundo.-** El listado conteniendo la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición deberá ser expuesto en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales y Gerencias de Área del Servicio Extremeño de Salud, en las oficinas de Respuesta Personalizada y Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura, así como en los lugares de celebración de la prueba, en concreto, en la facultad de

**Tercero.-** Anunciar la apertura de un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso por parte de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición, según se dispone en las bases 6.3 y 8.1 de la convocatoria.

A estos efectos y de conformidad con lo establecido en la letra a) del apartado II "Experiencia Profesional" del Anexo V del baremo de méritos del citado proceso selectivo, correspondiente a la acreditación de los servicios prestados, el Servicio Extremeño de Salud hará público un Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en el que se indicará a los aspirantes que han superado la fase de oposición en este proceso selectivo, la puesta a disposición de los certificados relativos a la acreditación de los servicios prestados en centro o instituciones sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, quién los trasladará al Tribunal de Selección para su valoración en la fase de concurso.

Los aspirantes contarán con un plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que, en caso de disconformidad con el contenido del certificado puedan manifestar por escrito ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, acreditando documentalmente los datos que se consideren erróneos. El anuncio sustituirá a la notificación, surtiendo sus mismos efectos.

Mérida, a 28 de junio de 2019

LA PRESIDENTA



D.ª. María Pilar Martínez Atienza

EL SECRETARIO



Antonio Fco Fernández Barquilla